

**INTERMARK MÁLAGA, S. L.****(Sociedad escindida)****CORTES DE LA FRONTERA 32, S. L.****KRIPSOL INTERMARK  
MÁLAGA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., por remisión del art. 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Intermark Málaga, Sociedad Limitada», celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada entidad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio social en dos entidades, correspondiendo como beneficiaria de la escisión a «Kripsol Intermark Málaga, Sociedad Limitada», la actividad de distribución de equipos para piscinas, y a «Cortes de la Frontera 32, Sociedad Limitada», la actividad inmobiliaria. Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 27 de diciembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Málaga bajo el número de documento 1/2007/39 diario 247, asiento 1375, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de socios indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Málaga, 24 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios de Intermark Málaga, S. L. don José Martagon García, don Julio Pérez Baño y don Juan Antonio Haro Domínguez.—5.026. 2.ª 7-2-2007

**IRINEAL, S.I.C.A.V., S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 15 de marzo de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

## Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Aumento del nominal de las acciones con cargo a reservas voluntarias y fijación, en su caso, del capital social inicial y del estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónima, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Don Vicente Moreno Trías, Secretario del Consejo de Administración.—5.733.

**KUADRAT CONSTRUCCIÓN Y  
CÁLCULO DE ESTRUCTURAS,  
SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 84/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Martín Arroyo frente a «Kuadrat Construcción y Cálculo de Estructuras, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 16 de enero de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Kuadrat Construcción y Cálculo de Estructuras, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.053,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—4.913.

**LEANTENNE SPAIN,  
SOCIEDAD LIMITADA****LEANTENNE, SOCIEDAD LIMITADA  
SMI SIGLO 21, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 249/06 y 248/06, ejecución 115/06 y 146/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Díaz Gomez y Grigore Baciu contra Leantenne Spain, sociedad limitada; Leantenne, sociedad limitada; SMI Siglo, sociedad limitada, sobre derecho y cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de noviembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Leantenne Spain, Sociedad Limitada; Leantenne, Sociedad Limitada; SMI Siglo 21, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5051,96 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—5.156.

**LEANTENNE SPAIN,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 280/06, ejecución 112/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Georgel Vasile contra Leantenne Spain, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 30 de noviembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Leantenne Spain, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia

total por importe de 6.474 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—5.168.

**LEBIL, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 8 de enero de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	378.995,21
Total activo .....	378.995,21
Pasivo:	
Capital .....	90.151,82
Reservas .....	187.448,89
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-2.552,00
Acreedores .....	2.552,00
Hacienda Pública Acreedora.....	101.394,50
Total pasivo .....	378.995,21

Barcelona, 2 de febrero de 2007.—El Liquidador, José Luis Sitjar Argimón.—5.695.

**MASONUR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 5/05 (ejecución 121/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Antonio Montoro Jiménez, contra «Masonur, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 2.965,60 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de enero de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—5.146.

**MATÍAS MARRERO  
CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.****(Sociedad escindida)****MEZCLAS ASFÁLTICAS  
CANARIAS, S. A.****FINCAS MARRERO SÁNCHEZ  
E HIJOS, S. A.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las entidades mercantiles «Matías Marrero Construcciones y Obras, S.A.», como sociedad escindida, y «Mezclas Asfálticas Canarias, S.A.» y «Fincas Marrero Sánchez e Hijos, S.A.», como sociedades beneficiarias, celebradas el día 29 de junio de 2006, aprobaron la escisión de la mercantil «Matías Marrero Construcciones y Obras, S.A.», en